



RESOLUCIÓN No. CDMQ-006-2024

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 23 de enero de 2024, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: *“que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito a la Comisión de Uso de Suelo.”*.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2024.

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 047 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 23 de enero de 2024; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2024.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO